

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

285

CASTRO, 10 de Agosto del 2015

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos.; el DFL N° 262/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora (S) DIDECO, lo dispuesto en los articulo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a la funcionaria Honorarios, **Srta. Paula Delgado Garay Rut 13.854.745-0,** para trasladarse a la comuna de **Puerto Varas,** los días **13 y 14 de Agosto 2015,** con motivo de participación en Festival Aliño Completo, se participara con agricultora en base a papas nativas, hortalizas, hierbas, etc.

CANCELESE, un viático por un 100% por el día 13 de Agosto 2015, y un 40% por el día 14 de Agosto 2015 a la funcionaria anteriormente señalada.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem 04 del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Orden del Alcalde"

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/cqh.-

Distribución: Departamento Personal -- C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado C/C Archivo "13"